



**ACUERDO NÚMERO 34 DE 2019**  
**(10 de Junio)**

*“Por el cual se otorga mención meritoria a un trabajo de grado”*

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

En uso de sus atribuciones legales y Estatutarias, en especial las establecidas en el Manual de Convivencia Estudiantil y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 049 de 2004 - Manual de Convivencia Estudiantil de la Universidad Surcolombiana-, señala como una de las funciones de las Facultades, la definición y reglamentación de las modalidades de grado que tienen los estudiantes para optar al título.

Que la misma disposición en el inciso final del párrafo tercero del Artículo 33, determina la competencia del Consejo de Facultad para otorgar mención meritoria a las modalidades de grado calificadas como aprobadas, previa solicitud motivada y unánime del jurado calificador.

Que los estudiantes CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA, Código 20132124026 y WILLIAM ENRIQUE PINTO GALEANO, Código 20141128560 para optar al título de Magister en Ingeniería y Gestión Ambiental:, presentaron el proyecto de grado denominado **“MONITOREO DE LOS NIVELES DE PRESIÓN SONORA EN LA COMUNA CUATRO DE LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA”**, bajo la dirección de los Ingenieros Néstor Enrique Cerquera Peña y Jennifer Katusca Castro Camacho., docentes del Programa académico de Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental, de la universidad Surcolombiana.

Que una vez surtido el trámite respectivo, los jurados calificadores presentaron de manera conjunta y unánime su concepto para declarar meritorio el proyecto de grado por las siguientes razones:

1. El trabajo de grado aborda la evaluación y análisis de una problemática creciente que afecta a la comunidad de Neiva, brinda alternativas de solución que apuntan hacia la restructuración de los usos de suelo del POT de Neiva, entre

Sede Central - AV Pastrana Borrero Cra. 1a.

PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124

Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40

PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

Vigilada Mineducación

[www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co)

Neiva, Huila



otras.

2. El trabajo realiza un análisis multi-temporal juicioso y profundo de la evolución del ruido en la comuna de estudio, la cual es una de las más afectadas por este impacto ambiental sobre la población que habita en este sector de la ciudad de Neiva.

3. El objetivo de la maestría es que los trabajos de grado brinden un aporte a la generación de conocimiento y fortalecimiento científico de la región, con soluciones que apunten al desarrollo de la misma; en este sentido el trabajo de grado "Monitoreo de los niveles de presión sonora en la comuna cuatro de la ciudad de Neiva, Huila " se convierte en un modelo para el futuros trabajos que orienten al monitoreo de estas variables, y además, en un insumo para los entes de control y planeación del municipio de Neiva, Huila.

Que en atención al gran aporte que realiza esta investigación, el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria de fecha diez (10) de Junio de dos mil diecinueve (2019), según consta en Acta No. 18, resolvió otorgar mención MERITORIA al proyecto de grado elaborado por los estudiantes CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA, Código 20132124026 y WILLIAM ENRIQUE PINTO GALEANO, Código 20141128560 del Programa académico de Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental.

Que en mérito de lo expuesto;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar mención MERITORIA al proyecto de grado denominado "**MONITOREO DE LOS NIVELES DE PRESIÓN SONORA EN LA COMUNA CUATRO DE LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA**", elaborado por los estudiantes CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA, Código 20132124026 y WILLIAM ENRIQUE PINTO GALEANO, Código 20141128560 .

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entregar la presente mención MERITORIA en la fecha de grado más próxima.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente Acuerdo al Centro de Admisiones,



Registro y Control Académico para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su graduación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019).

**MAURICIO DUARTE TORO**  
Presidente

**MARIA PIÉDAD RINCON PALECHOR**  
Asesora Jurídica y Académica